

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R.A.E.A. Nº 2001 024-3

VISTOS :

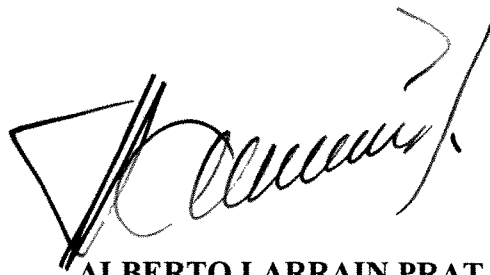
Los resultados del proceso de reestructuración de la Central Telefónica; lo comunicado por el Sr. Director del Centro EULA-CHILE, en nota EULA Nº 59/2000, de fecha 18 de Enero de 2000; lo indicado en el Art. Nº 12 del Código del Trabajo; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2000-220 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

- 1º. Trasládese, a contar del 26 de Febrero de 2001 a la Srta. **NANCY IRENE ORTIZ ARCOS**, y el puesto de Telefonista D.N., ítem 910006, que ocupa, desde la Dirección del Centro EULA-Chile a la Dirección de Servicios, manteniendo su actual grado de encasillamiento.
- 2º. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios, y la Dirección de personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese; al Director del Centro EULA-Chile; al Director de Servicios; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de Febrero de 2001.-



ALBERTO LARRAIN PRAT
VICERRECTOR
ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS

PEC/erg

97-018